

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 835

FECHA: *Bogotá D.C., 18 de junio de 2026*

LUGAR: *Sesión virtual: plataforma Teams*

ASISTENTES: *GERMÁN ÁVILA PLAZAS, Ministro, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
CAMILO VLADIMIR REY SABOGAL, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO, Director General, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
NATALIA IRENE MOLINA POSSO, Directora, Departamento Nacional de Planeación.
JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN, Delegado de la Presidencia de la República, Ministro de Educación Nacional.
MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.

ORDEN DEL DÍA: *1. Autorización cupo vigencias futuras ordinarias Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Proyecto de inversión - "Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional"*

1. Autorización cupo vigencias futuras ordinarias Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Proyecto de inversión - "Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional"

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y el documento CONPES 4196 de 2026, se presentó a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, el documento DGPPN. No 38 de 2026, el cual contiene la solicitud presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con la solicitud de autorización cupo vigencias futuras ordinarias para la Segunda operación del Plan Todos Somos Pazcífico, proyecto de Inversión "APOYO PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO EN EL LITORAL PACIFICO NACIONAL", por valor de dos billones cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos dieciocho pesos colombianos (\$2.045.262.895.818), respaldados con las operaciones de crédito externo (BID y CAF) que está en trámite por una suma de trescientos millones de dólares estadounidenses (USD 300.000.000), el detalle presupuestal es el siguiente:

Sección	1301	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Unidad Ejecutora	1301-01	Gestión General
Programa	1302	Gestión de Recursos Públicos
Subprograma	1000	Intersubsectorial Gobierno
Proyecto	12	Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional
Subproyecto	51102H	"5. convergencia regional / h. acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios"

AÑO	PESOS COLOMBIANOS
2026*	\$ 2.984.947.438,70
2027	\$ 10.840.648.957,59
2028	\$ 25.939.365.861,86
2029	\$ 39.859.763.519,51
2030	\$ 56.834.638.722,22
2031	\$ 69.623.565.335,56
2032	\$ 75.900.498.138,28
2033	\$ 306.466.960.112,15
2034	\$ 562.879.466.859,39
2035	\$ 583.337.581.628,87
2036	\$ 310.595.459.243,69
Totales	\$ 2.045.262.895.817,82

*Apalancamiento vigencia 2026

De acuerdo con la información del MHCP, el Fondo Todos Somos Pacífico ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la gestión de una nueva operación de crédito externo por valor de hasta USD 300 millones de dólares.

El proyecto "APOYO PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO EN EL LITORAL PACIFICO NACIONAL", logró: i) aval fiscal el día 22 de mayo de 2026 por un valor de Dos billones cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos diecisiete pesos con ochenta y dos centavos. (\$2.045.262.895.817,82) en pesos corrientes, ii) declaratoria de importancia estratégica nacional mediante documento CONPES 4196 del 26 de mayo de 2026.

El FSTP cuenta con un portafolio de proyectos estratégicos, especialmente en el componente de agua potable y saneamiento básico en etapa de viabilidad técnica y de estructuración de estudios y diseños para ser financiados y contribuir a cierre de brechas en servicios básicos de agua potable y movilidad especialmente.

Dichas intervenciones beneficiarán de manera directa a municipios priorizados como Guapi, Tumaco, Buenaventura, Quibdó, Timbiquí y Francisco Pizarro, entre otros territorios que presentan rezagos significativos en cobertura y calidad en la prestación de estos servicios básicos.

La estructuración de esta operación de financiamiento permite optimizar el aprovechamiento de la experiencia institucional y técnica adquirida durante la ejecución de la Fase 1.0 del programa financiado en 2016, fortaleciendo la capacidad de ejecución de proyectos estratégicos y consolidando mecanismos de coordinación interinstitucional entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales y la banca multilateral.

La operación contempla el reconocimiento de la comisión fiduciaria requerida para la administración del patrimonio autónomo del Fondo, conforme a lo previsto en los artículos

2.15.1, 2.15.12 y 2.15.13 del Decreto 2121 de 2015, los cuales establecen que el FTSP será administrado a través de una entidad fiduciaria encargada de la administración de los recursos, la atención del servicio de la deuda y la ejecución financiera de las operaciones asociadas al Fondo.

Las operaciones de crédito público con la banca multilateral por valor de hasta USD 300 millones corresponden a las inversiones de la segunda fase de financiamiento del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP) y se desembolsarán y ejecutarán durante un horizonte aproximado de diez años conforme a la programación de inversiones definida para el programa.

DESGLOSE POR COMPONENTE DE CRÉDITO		
Componente	Recurso crédito por componente (en COP)	%
Servicio a la deuda	2.044.097.347.286	99,94%
Comisión Fiduciaria	244.830.176	0,01%
Aporte Fondo Contingencias	920.718.357	0,05%
Total	2.045.262.895.818	100%

Fuente: Cálculos propios Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y Viceministerio General - MHCP

Las estimaciones de costos se realizaron considerando:

- Precios constantes a la fecha de estructuración del programa.
- Actualización de costos conforme a índices de inflación aplicables al sector de infraestructura.
- Tasa de cambio ponderada: TRM Supuestos de Política Macroeconómica / CONFIS - de junio de 2025.
- Tasa de Interés: Proyecciones SOFR Sistema de Deuda Pública
- Cotización de comisión fiduciaria remitida por Fidupreviora
- Proyección plan de aportes al fondo de contingencias remitida por la subdirección de riesgo

A continuación, se detalla la estructura de condiciones financieras de esta nueva operación de crédito de hasta USD 300 millones de dólares, teniendo en cuenta la participación y respaldo de la banca multilateral del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Banco de desarrollo de América Latina y El Caribe – CAF.

	BID	CAF
Objeto	Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico como parte del “Plan Todos Somos PAZcífico” – II	Programa de Mejora en el Acceso Seguro y de Calidad al Transporte Fluvial y Fluviomarítimo en el Litoral Pacífico Colombiano.
Monto contratado USD Millones	256.3	43.7
Plazo (años) incluye el periodo de gracia	10	10
Periodo de Gracia a capital (años)	7	7,5
Comisión Inicial	0 %	0.65 % sobre el monto contratado
Comisión de Compromiso	0.50 % sobre saldos no desembolsados	0.35 % sobre saldos no desembolsados
Tasa de Interés (*)	SORF 6M+ 1.21%	SORF 6M+ 1.65%

Fuente: MHCP, DGCPNTN

(*) los intereses del préstamo serán financiados con carácter no reembolsable por el Fondo de Financiamiento compensatorio de la CAF en cincuenta (50) puntos básicos de la tasa de interés por un plazo de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo.

Nota (1): El margen del BID varía trimestralmente.

Nota (2): Para préstamos CAF Gastos de evaluación serán de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 30.000,00), los cuales se cancelarán en el momento del primer desembolso y podrán ser financiados con cargo al Préstamo.

La solicitud de autorización cupo vigencias futuras ordinarias para el proyecto “Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional” tendrá como fuente de financiamiento los créditos BID y CAF que se encuentran en trámite destinados a la Fase II del Fondo Todos Somos Pazcífico por valor de hasta USD 300 Millones, recursos que deberán ser consistentes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) del sector Hacienda.

En consideración de lo expuesto y el detalle contenido en el Documento DGPPN No. 38 de 2026, el cual hace parte integral de la presente acta, el CONFIS autorizó cupo de vigencias futuras ordinarias financiadas con recursos nación, por las cuantías y el período solicitados,

y conceptuados favorablemente por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. 20264300000716 del 17 de junio de 2026, con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público concorra con la financiación del proyecto “Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional” así:

Sección	1301	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Unidad Ejecutora	1301-01	Gestión General
Programa	1302	Gestión de Recursos Públicos
Subprograma	1000	Intersubsectorial Gobierno
Proyecto	12	Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional
Subproyecto	51102H	“5. convergencia regional / h. acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios”

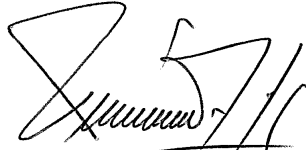
AÑO	PESOS COLOMBIANOS
2026*	\$ 2.984.947.438,70
2027	\$ 10.840.648.957,59
2028	\$ 25.939.365.861,86
2029	\$ 39.859.763.519,51
2030	\$ 56.834.638.722,22
2031	\$ 69.623.565.335,56
2032	\$ 75.900.498.138,28
2033	\$ 306.466.960.112,15
2034	\$ 562.879.466.859,39
2035	\$ 583.337.581.628,87
2036	\$ 310.595.459.243,69
Totales	\$ 2.045.262.895.817,82

*Apalancamiento vigencia 2026

Adicionalmente el CONFIS decidió lo siguiente:

- Las vigencias futuras ordinarias están sujetas a la contratación de los créditos anteriormente señalados. Los recursos que se deriven de dichas operaciones comprenden la financiación de la Fase II del Fondo “Todos Somos Pacífico”, en los términos, componentes y objetivos para los cuales sean autorizados y aprobados.
- Teniendo en cuenta que los recursos del crédito ingresan directamente al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, los desembolsos del crédito deben ser incorporados Sin Situación de Fondos para el debido registro presupuestal en el Presupuesto General de la Nación.
- Respalda el concepto favorable a la Nación para otorgar garantía soberana al patrimonio autónomo Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico con el fin de contratar empréstitos externos con la Banca Multilateral hasta por USD 300 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a la segunda fase de financiamiento parcial del Fondo.
- La ejecución presupuestal del “Proyecto Apoyo Plan Todos Somos PAZcífico en el Litoral Pacífico Nacional”, se informará de manera trimestral ante la Dirección

*General del Presupuesto Público Nacional, el Departamento Nacional de Planeación
– Dirección de Programación de Inversiones Públicas y a la Dirección General de
Crédito Público.*



GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Presidente



MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Secretaria Ejecutiva